



		Nombre	Fecha
Política de Responsabilidad social empresarial	Elaborado por:	Cassandra Arrevillaga Molina	Diciembre 2023
	Aprobado por:	Jean Carlo Castillo Durruty	Diciembre 2023
	Versión:	D-DO-03 Versión 02	

Política de Responsabilidad Social Empresarial

Grupo Chinitos

Autorización del documento		Puesto	Firma	Fecha
Gerencia de contraloría	Fernando Vázquez Cigarroa	Gerente de contraloría		04/01/2024
Director de área	Juan Carlos Renero Trujillo	Director de Logística		04/01/2024
Dirección General	Olmedo Gómez Orlando Sebastián	Director General		04/01/2024



Política de Responsabilidad social empresarial	Elaborado por:	Nombre	Fecha
	Aprobado por:	Jean Carlo Castillo Durruty	Diciembre 2023
	Versión:	D-DO-03 Versión 02	

Para Grupo Chantitos,¹ las acciones responsables de hoy son nuestro compromiso para un mejor mañana, por tanto, hemos creado la política de responsabilidad social empresarial con la cual nos hemos de regir para posicionarnos como una empresa con estándares internacionales de calidad en sostenibilidad y que cuenta con la capacidad de generar valor para todas las personas a su alrededor.

Así mismo promover un comportamiento de “Buena empresa”, “Buena empresa vecina” y “Buena empresa ente la sociedad” al momento de interrelacionarse con las comunidades establecidas en las áreas de influencia a las operaciones, así como con los propios trabajadores y colaboradores que integran la familia de Grupo Chantitos.

Ámbito de aplicación

La presente política es aplicable a todos los actores claves con los que se relaciona Grupo Chantitos, divididos en dos grandes categorías: Interno y Externo.

Partes interesadas internas

Gobernabilidad: Se refiere a todos los principios y fundamentos éticos que crean un marco de transparencia y cumplimiento de la ley para la empresa y sus colaboradores.

Colaboradores: Se busca la creación de óptimas condiciones laborales basadas en los pilares de Responsabilidad Social Empresarial.

Partes interesadas externas

Proveedores: Grupo Chantitos busca que sus proveedores actúen de acuerdo con criterios de ética, respeto y sostenibilidad similares a los exigibles para miembros de la empresa.

¹ Grupo Chantitos se conforma por las por las empresas: La Santanera SPR de RL de CV, Frutas Chantitos SA de CV, Chantitos International LLC, Chantitos Guatemala SA y Punto de Abasto S de RL de CV.



Política de Responsabilidad social empresarial	Elaborado por:	Cassandra Arrevillaga Molina	Diciembre 2023
	Aprobado por:	Jean Carlo Castillo Durruty	Diciembre 2023
	Versión:	D-DO-03 Versión 02	

Medio ambiente: Se refiere al respeto y cuidado del entorno, logrando disminuir el impacto sobre este y maximizando los aspectos positivos para su cuidado y preservación.

Comunidades: Es la búsqueda de una relación beneficiosa entre la empresa y las comunidades de su área de influencia, contribuyendo al desarrollo.

Nuestro país: Por ser parte de México, Grupo Chantitos orientará sus buenas prácticas y acciones para la construcción de un mejor país de acuerdo con los principios democráticos en los que impera un Estado de Derecho en beneficio de todos los ciudadanos.

Ejes de actuación

La política de responsabilidad social empresarial considera un enfoque integral en cuanto al tratamiento de las diferentes partes interesadas (internas y externas) hacia los cuales se dirige. En este sentido, a continuación, se detallan los criterios generales en cuanto al método de actuación de los principales ejes:

Los principios de actuación a los que se compromete Grupo Chantitos son:

1. Cumplir con la legislación mexicana vigente, adoptando, según se requiera o se desee, directrices internacionales que sean beneficiosas y más exigentes que la normativa nacional. Estos requisitos incluyen reglamentos laborales, medioambientales, sanitarios, entre otros.
2. Fomentar la integración de estándares internacionales de calidad en sus procesos y prácticas como el Pacto Global de las Naciones Unidas en Derechos Humanos, Prácticas Laborales y Medio Ambiente.
3. Seguir las directrices del Código de Ética y Conducta aprobadas que estipulan las características de un comportamiento responsable de los colaboradores.



Política de Responsabilidad social empresarial	Elaborado por:	Cassandra Arrevillaga Molina	Diciembre 2023
	Aprobado por:	Jean Carlo Castillo Durruty	Diciembre 2023
	Versión:	D-DO-03 Versión 02	

4. Poner a disposición de los trabajadores, proveedores y demás público interesado, la política contra los actos de corrupción y soborno que prohíbe el uso de prácticas ilegales en las operaciones de la empresa.
5. Garantizar que todos los colaboradores conozcan el Código de Ética y Conducta esperado de ellos el cumplimiento, así como de las políticas que rigen a la empresa.
6. Impulsar la comunicación y el diálogo con todas las partes interesadas con el fin de lograr coherencia y alinear expectativas.
7. Establecer instrumentos para gestionar con excelencia los procesos, de forma que se impulse el uso sostenible de los recursos y se promueva la minimización de los impactos procedentes de las actividades de la empresa.
8. Fortalecer los aspectos sociales dentro y fuera de la empresa con proyectos que fomenten el desarrollo sostenible en los pilares de actuación social descritos anteriormente.
9. Publicar, de forma periódica, información relevante y confiable sobre las actividades y los resultados obtenidos por la empresa en sus aspectos técnicos, sociales y medio ambientales. Este informe debe contener una verificación externa que aumente su credibilidad y estar sustentado por métricas definidas y normativas internacionales.
10. Armonizar las actividades de la empresa con las realidades culturales de las comunidades de influencia con las que se relaciona respetando creencias, actividades y procesos específicos de cada espacio.
11. Velar por la preservación del entorno natural, respetando la biodiversidad y buscando la preservación de los paisajes y especies en todo momento.
12. Monitorear la contaminación generada durante las diversas etapas de nuestro proceso y mitigar la misma.



Política de Responsabilidad social empresarial	Elaborado por:	Nombre	Fecha
	Aprobado por:	Jean Carlo Castillo Durruty	Diciembre 2023
	Versión:	D-DO-03 Versión 02	

13. Buscar una gestión adecuada de los residuos propios de las operaciones de la empresa, así como la reducción de estos mediante buenas prácticas de reciclaje y reutilización.

14. Velar por el cumplimiento de los derechos humanos y laborales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la legislación mexicana, rechazando rotundamente el trabajo infantil y forzoso, y respetando los derechos de asociación.

15. Promover la formación y educación de los trabajadores, adaptando las capacitaciones a cada entorno de trabajo y buscando la formación en capacidades humanas como el liderazgo y la multiculturalidad.

16. Fomentar el respeto a las diferencias étnicas, culturales y físicas, así como su integración en todos los procesos en que sea posible.

17. Buscar la existencia de un entorno de trabajo seguro y saludable que promueva el bienestar físico y mental de todos los trabajadores.

18. Asegurar que la cadena de suministro cumpla con los valores y principios establecidos en el Código de Ética y Conducta en temas de transparencia, seguridad, respeto al

Para cumplir con estos principios tenemos las siguientes vías de comunicación para relacionarse con las partes interesadas:

- Partes interesadas Internas: Comités con trabajadores, Buzones de quejas y sugerencias, Publicaciones informativas internas.
- Instituciones gubernamentales: Reuniones directas, Socialización y relacionamientos gremiales.
- Medios de comunicación: Redes sociales.
- Comunidades: Reuniones periódicas con la localidad.